



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca de Lerdo, México,
a 11 de agosto de 2016.
Solicitud de Información No:
00146/SEGEGOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 7 de julio de 2016, y con fundamento en los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Imágenes que captan las cámaras de foto multas del vehículo con placas MPG4300, donde se muestra la imagen de la placa, del periodo comprendido del inicio oficial del programa a la fecha. Foto multas del vehículo con placas MPG4300 del periodo comprendido entre el inicio oficial del programa hasta la fecha. Estado de todas las foto multas emitidas para el vehículo con placas MPG4300. Documento mediante el que se asigna el vehículo con placas MPG4300, nombre y cargo del servidor público al que se le asigna el vehículo con placas MPG4300 Gasto total mensual en combustible y casetas de enero de 2015 a la fecha del vehículo con placas MPG4300” (sic)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Administrativa, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, los cuales mediante oficios números 202600100/186/2016, 202K00000/SESESP/SPHS/041/2016 y 202L60000/UIPPE/1388/2016, respectivamente emitieron respuesta, las cuales se anexan al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

11 AGO 2016

Hora: 17:59

Recibido por: [Firma]



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 11 de agosto de 2016
202K00000/SESESP/SPHS/041/2016

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E.**

Con el gusto de saludarle, por instrucciones del **Lic. Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Servidor Público Habilitado**, en respuesta al requerimiento de información número 00146/SESEGOB/IP/2016, mismo que se recibió y registró en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que opera el Módulo de Acceso de la Secretaría General de Gobierno, el 7 de julio del año en curso, y por la que se realiza la siguiente solicitud de información que a la letra dice:

"Imágenes que captan las cámaras de foto multas del vehículo con placas MPG4300, donde se muestra la imagen de la placa, del periodo comprendido del inicio oficial del programa a la fecha. Foto multas del vehículo con placas MPG4300 del periodo comprendido entre el inicio oficial del programa hasta la fecha. Estado de todas las foto multas emitidas para el vehículo con placas MPG4300. Documento mediante el que se asigna el vehículo con placas MPG4300, nombre y cargo del servidor público al que se le asigna el vehículo con placas MPG4300 Gasto total mensual en combustible y casetas de enero de 2015 a la fecha del vehículo con placas MPG4300"
(sic)

En atención a lo anterior y con el propósito de atender la petición antes descrita, de conformidad con los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 59, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 04 de mayo de 2016; una vez que fue efectuada una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Servidor Público Habilitado, me permito informarle que dentro del parque vehicular asignado a este Secretariado Ejecutivo, no se encuentra ningún vehículo con placas de circulación número MPG-4300.

[Firma]

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



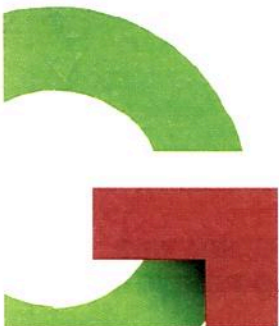
"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

En espera de que la información proporcionada pueda satisfacer la solicitud hecha por el ciudadano.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

C. c. p. **Lic. Martín Vázquez Pérez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Servidor Público
Habilitado. Presente.
Archivo/Minutario.
KEZA/SMR/RSV/GAM



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

11 JUL 2016

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Recibido por:

17:39

Oficio No. 202600100/186/2016
Toluca de Lerdo, México;
11 de julio de 2016

MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 59, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 01 de julio del año en curso, sobre la solicitud de información pública No.00146/SEGEOB/IP/2016, que a la letra dice:

"Imágenes que captan las cámaras de foto multas del vehículo con placas MPG4300, donde se muestre la imagen de la placa, del periodo comprendido del inicio oficial del programa a la fecha. Foto multas del vehículo con placas MPG4300 del periodo comprendido entre el inicio oficial del programa hasta la fecha. Estado de todas las foto multas emitidas para el vehículo con placas MPG4300, nombre y cargo del servidor público al que se le asigna el vehículo con placas MPG4300 Gasto total mensual en combustible y casetas de enero de 2015 a la fecha del vehículo con placas MPG4300." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos 6 fracción I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y 1, 4, 11, 12, 15, 59 fracción I, II, III, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informo a usted que de la revisión realizada en los expedientes de esta Subdirección, no se cuenta con dicha información, ya que la placa citada no pertenece a la plantilla vehicular de esta Secretaría General"*, lo cual se notifica a la Unidad de Información de esta dependencia.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 2

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LCDA. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN,
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo y Servidor Público Habilitado.
Archivo/minutario.
MIVH/AALA/MCHM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OFICIO NO. 202L60000/UIPPE/1388 /2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/116/2016

Toluca de Lerdo, México, Julio 27 de 2016
Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

27 JUL 2016

Hora: 13:23
Recibido por: ARAGUEJ

En atención a su Oficio citado al rubro, de fecha 8 de julio del presente año, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No. 00146/SEGEGOB/IP/2016 que a continuación se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA

“Imágenes que captan las cámaras de foto multas del vehículo con placas MPG4300, donde se muestra la imagen de la placa, del periodo comprendido del inicio oficial del programa a la fecha. Foto multas del vehículo con placas MPG4300 del periodo comprendido entre el inicio oficial del programa hasta la fecha. Estado de todas las fotos multas emitidas para el vehículo con placas MPG4300. Documentos mediante el que se asigna el vehículo con placas MPG4300 Nombre y cargo del servidor público al que se le asigna el vehículo con placas MPG4300 Gasto total mensual en combustible y casetas de enero de 2015 a la fecha del vehículo con placas MPG4300.” (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, 58 y 59 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Centro de Mando y Comunicación y la Dirección General de Administración y Servicios de esta Dependencia informaron lo siguiente:

Sirva lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en cuanto a que los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Hecha la precisión anterior, se hace de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, el vehículo con placas de circulación MPG4300 no cuenta con registro de infracciones detectadas a través de equipos y sistemas tecnológicos del Programa *Límite Seguro*, desde el inicio de dicho programa hasta el día de la fecha.

Finalmente, se informa a Usted que el automóvil de referencia no forma parte del parque vehicular de este Sujeto Obligado, razón por la cual no es posible atender sus cuestionamientos.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo preceptuado por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

Veris, Nijm, Nimb

C.c.p. Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.
Archivo.

